

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 54

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 18 de Abril del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza, Liliana Romero y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1.- Francisco Ahumada | Administrador Municipal |
| 2.- Carolina Andrade | Directora SECPLAN |
| 3.- David Donoso | Abogado Municipal |
| 4.- Priscila Morales | Directora Control |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación Actas anteriores
- 3.- Correspondencia
- 4.- Cuenta del Alcalde
- 5.- Asuntos Nuevos
 - a).- Exposición de Profesionales PRODESAL.
 - b).- Proyecto de Incremento Presupuestario
 - c).- Proyecto de subvención.
 - d).- Entrega de Informe de Auditoría Balance 1^o Trimestre 2018.
 - e).- Temas pendientes Sesión 53 / 2018.
- 6.- Incidentes de Concejales

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



1.- Audiencias Públicas:

1.1.- Intervención del personal Centro de Diálisis.

Alcalde da cuenta de una entrevista con personal del Centro de Diálisis de la Liga donde se le informó que el chofer de la Liga habría "bajado" a tres personas del furgón, propone escuchar al Centro de Diálisis a fin que den cuenta de la problemática que les afecta.

Personal Administrativo del Centro diálisis da a conocer que el último mes se les cobro a los pacientes un valor de \$ 8.000, sobre lo cual no están de acuerdo. Proponen que el municipio cancele directamente el servicio al Centro de Diálisis. Cuentan con dos cotizaciones una por un valor de \$1.100.000 y otro por un monto de \$1.160.000. El centro aportaría \$230.000 mensual al traslado de pacientes. Con el aporte entregado por la Municipalidad y en Centro se cubrirían los gastos, no es necesario aporte particular de pacientes.

Concejal Miranda plantea que está muy de acuerdo porque si se apoya de esta manera a la Liga, no es para que se traspase cobro alguno a los pacientes.

Alcalde consulta a la Directora de la Unidad de Control Municipal si se puede cancelar directamente al Centro de Diálisis. Se responde afirmativamente previo término de Contrato anterior.

Concejal Alvarado consulta por inicio del transporte dado la realidad de los tres pacientes sin el servicio. Alcalde acoge por el momento, buscar otra solución para estos pacientes.

Se acuerda solicitar el Contrato de transporte vigente a la Liga de Dializados y llamar urgente a la Sra. Silvia Presidenta para evaluar con Alcalde una solución el próximo semestre.

Alcalde agradece la visita de los asistentes.

1.2.- Intervención de dirigentes de la Unión Comunal de JJVV (U.N.C.O).-

Asisten la Sra. Marianela Valdivia y Sr Jaime Delgado Dirigentes de la U.N.C.O JJ.VV. Agradecen la subvención aprobada.

Ambos dirigentes agradecen al Concejo la oportunidad que les brindo el municipio de asistir al Encuentro Nacional a la Ciudad de Castro, como comuna rural aislada. Expresan la evaluación de la asistencia al Congreso como muy productiva. Se reunieron alrededor de 100 U.N.COS y de la provincia eran los únicos.



Destaca los temas que se abordaron; entre ellos la Ley N° 20.500 normativa que más les ha afectado.

Interviene el Sr Delgado para agradecer el apoyo del Concejo, señala que conocieron muy buenas experiencias y se evaluó que Cabildo estaría bien posesionada porque además cuenta con el respaldo municipal.

*Dirigentes vecinales hacen entrega de **Declaración de Castro** de la UNCO-Chile. Se ha pedido modificación de las leyes N° 19.418 y 20.500.*

***Concejal Miranda**, consulta a los Dirigentes si como U.N.C.O tienen una política de reactivación de sus dirigentes, especialmente para los trámites de residencia. Se señala que se hace todo lo posible, pero solicitan apoyo del municipio.*

DECLARACION DE CASTRO

Las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos reunidas en Castro los días 2, 3 y 4 de marzo de 2018 declaran:

Al gobierno, legisladores, consejeros regionales, alcaldes y concejales

1. Que las leyes 20.500 y 19.418 deben ser modificadas con la participación de sus actores relevantes. Queremos potenciar acuerdos vinculantes y no sólo consultivos en las diversas temáticas que afectan a las comunales del país. Proponemos la creación de una mesa de trabajo con 2 representantes de uniones Comunales de juntas de vecinos de cada una de las regiones para trabajar en los cambios a la ley en todos los aspectos que nos competan, asegurando la mayor y efectiva participación.
2. Que la ley de juntas de vecinos debe ser modificada en sus quórum de formación, elección, directorio y autonomía. Que, además, debe considerar financiamiento directo para el funcionamiento de las Uniones Comunales y un sistema de protección al dirigente vecinal. Igualmente, debe reformularse la norma respecto al otorgamiento de certificados de residencia distinguiendo explícitamente la condición de residente y de domicilio y la situación de los migrantes sin residencia definitiva. Además deben simplificarse los procesos de calificación por parte de los TER.
3. Debe ser obligación para los alcaldes tomar en cuenta la opinión de las Uniones Comunales en las materias del Plan Regulador Comunal y presupuesto municipal. Asimismo, ante las siguientes inversiones proyectadas en los territorios: medio ambiente, cultura, obras sanitarias, gas, electricidad, telecomunicaciones y de otros servicios, urbanismo y empresas productivas.

Se propone que por un tema de seguridad pública y buena convivencia vecinal, se debe considerar la opinión vinculante de las juntas de vecinos en cuanto a renovación, traslado y otorgamiento de patentes de alcoholes, por ejemplo; de modo que no suceda que la junta emita un informe negativo y el concejo municipal no lo respete. Así mismo, debe darse carácter vinculante a las decisiones consensuadas en los COSOC municipales.



4. Debe restablecerse el concepto primitivo de coordinación entre las juntas de vecinos y las organizaciones funcionales existentes en el respectivo territorio.
5. Deben potenciarse los presupuestos participativos a nivel comunal y exigir que un porcentaje de los fondos concursables regionales sean participativos.
6. Se debe fomentar la capacitación para los dirigentes vecinales a todo nivel, (Juntas de vecinos, Uniones Comunales), para estar a la altura de los requerimientos que nuestra participación requiere.

A nuestros colegas dirigentes

1. Expresamos nuestro absoluto respeto por las organizaciones superiores de nuestro sector, pero con igual fuerza exigimos que se nos respete la autonomía en nuestras decisiones.
2. Llamamos a las Uniones Comunales a participar activamente en y con los COSOC municipales y de la administración central y regional del estado y donde no existan se involucren en la creación de los mismos.
3. Manifestamos nuestra voluntad de unidad de nuestro sector más allá de legítimas diferencias de orden político, religioso o de cualquier otra índole.
4. Manifestamos que es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos la base del poder en la toma de decisiones de nuestro sector a nivel nacional.
5. Llamamos a las demás uniones comunales a suscribir esta declaración.

Se plantea como tema relevante la falta de Calificación de elecciones que limita a las organizaciones en las postulaciones a Proyectos y la exigencia de 100 socios en el sector rural.

Alcalde informa sobre la facultad legal en las localidades más pequeñas, para rebajar el número mínimo.

Concejal Alvarado, señala que se ve difícil el camino.

La capacitación es esencial en este tipo de cosas. La formación no se supe con nada, ni con buena voluntad ni nada.

Alcalde propone realizar un Encuentro vecinal de capacitación en Cabildo. Los pondrá en contacto con Desarrollo.

Concejal Pinilla, desea felicitarlos por su labor y respecto de la Declaración Pública de Castro, es verdad que les ha afectado mucho la Ley N° 20.500. Esta consciente que los vecinos no se motivan a participar y en especial para la renovación de directivas. Propone darle un espacio radial para exponer la temática que les afecta. Alcalde acoge moción.

Sra. Marianela Valdivia destaca el trabajo realizado con la municipalidad y el excelente clima generado en las organizaciones.



En Junio de este año se celebran los 50 años de las Uniones Comunales en el Congreso.

Alcalde hace mención a la responsabilidad de la comunidad en el manejo de la basura y el agua.

Dirigente Delgado reconoce como muy cierto que hace falta mucha conciencia, educación y capacitación de la comunidad.

Concejal Sánchez, consulta y propone realizar un trabajo con el departamento de Educación para generar nuevos liderazgos. Se informa que no existen antecedentes de convocatoria.

Dirigentes sociales presentes, informan que participaran en la Marcha del agua independiente de quien la convoque.

Alcalde agradece la participación de los dirigentes.

2.- Aprobación Acta anterior

Se aprueba Minuta Acta N ° 50 en forma unánime y sin objeción.

3.- Correspondencia

No hubo

4.- Cuenta del Alcalde

- El sábado 14 de abril se realizó un operativo de limpieza en el río liderado por nuestra área de Deportes. El día sábado 28 de abril, en el sector del Puente San José, se realizará un evento deportivo cultural en el mismo sector que fue limpiado. Se entregará programa de esta actividad este viernes por correo a concejales.
- Recordar que mañana miércoles hay reunión del Plan Regulador en el Liceo A2 y el jueves en la Escuela de Artificio a las 18.00 horas.
- Recordar que este viernes 20 de abril, a las 18.30 horas se realizará la Inauguración de la Cancha de Bellavista. Autoridades y vecinos invitados.
- El martes 24 de abril se realizará la actividad "Gobierno Presente" en la Plaza de Armas de Cabildo desde las 14.00 horas. Ésta es organizada por la Gobernación y tendrá servicios para apoyo a los vecinos, apoyado por la Municipalidad.



- **PLAN DE MEDIANO PLAZO 2016-2019**

Proceso

Producción Comercialización

Objetivos

Reducir costo unitario de producción

Mejorar rendimientos

Acceso a nuevos mercados

Aumentar volumen de comercialización

Aumentar productividad

Líneas de acción

Asesoría agronómica por especie

Mejorar técnicas de riego

Apoyo en la comercialización

Asesoría veterinaria

- **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

- **ARTICULACION CON OTRAS INSTITUCIONES**

- FOSIS
- SERCOTEC
- PROGRAMA GESTION HIDRICA
- UNIVERSIDAD DE CHILE
- UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- FONDO PROTECCION AMBIENTAL

- **PROYECTOS INDAP 2017-2018**

IFP	CAPITAL DE TRABAJO	PROM (RIEGO)	SIRDS-S	PRADERAS SUPL.	RRSS	MERCADO CAMPESINO
15(JUN) 16(MAR)	75	6	8(SEP) 5 (ABRI)	4	1 PILILEN «DONDE ALBITA»	16

TOTAL 146 PROYECTOS

- **EVALUACIONES**

Concejal Vera consulta por la inclusión de Artificio en el Programa Prodesal. Se responde que deben inscribirse en comuna de Petorca por determinación de I.N.D.A.P quien está a cargo del Programa.

Concejal Miranda, señala que la consulta o duda surgida en el Concejo anterior estaría relacionada con la permanencia en el programa ¿existe un límite de tiempo de permanencia? Se responde que no podría ser mas allá de 7 años, pero en la realidad no ocurre así.



Alcalde consulta por el perfil del usuario. Se explica en detalle del proceso de ingreso y permanencia en el programa. Se señala que la parte más relevante en el PRODESAL es la asesoría del equipo y que tenga agua para el riego. Hay gente que no es agricultor y consulta para el ingreso.

Concejal Miranda consulta por el tema de uso del riego tecnificado en la comuna.

Alcalde propone que haya más tecnología de punta. Se podría hablar con el Ministro u otra autoridad para conseguir financiamiento.

Alcalde hace mención a la continuidad de plantaciones de Paltos y el agua que involucra el cultivo.

Alcalde solicita mayor fiscalización y seguimiento de los pequeños agricultores principalmente en el uso de los recursos proporcionados por INDAP.

Profesional aduce que hay proyectos financiados en conjunto (10 -90 %) y pasa a ser de decisión del usuario.

Concejal Alvarado consulta que porcentaje es el que no cumple con los requisitos. Profesional responde que es el Mínimo.

Francisco Silva Técnico Prodesal advierte que hay tener presente las condiciones climáticas adversas de Cabildo como la sequia que afecta los agricultores pequeños. Se acepta a todos los agricultores que consultan y se les asesora.

Concejal Vera agradece el apoyo entregado por PRODESAL.

b).- Proyecto de Incremento Presupuestario Municipal

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime por los Concejales presentes:

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
15	13	03	002	001-047	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA, PARQUE MUNICIPAL CABILDO	48,550,000
					TOTAL INCREMENTO	48,550,000



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	163	CONSTRUCCION TECHO CANCHA DE RAYUELA, PARQUE MUNICIPAL CABILDO	48,550,000
					TOTAL INCREMENTO	48,550,000

Concejal Miranda, consulta si se justifica un techo para estas Cancha si se usa muy poco. Alcalde refiere que en Cabildo no hay recintos adecuados. Las Canchas de Rayuela del Parque están funcionando en los eventos.

Se deja constancia que Administrador Municipal fundamenta el incremento presupuestario.

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
35	03	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA PIE	4,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 4,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	06	007	003	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PIE	4,000,000
					TOTAL A AUMENTAR	4,000,000

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	023	000	FAEP 2017, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL PERSONAL DE LOS ESTAB. EDUCAC.	125,000,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$125,000,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	50,000,000
21	02	001	001	000	SUELDO BASE	50,000,000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	25,000,000
					TOTAL A AUMENTAR.	125,000,000

NOTA: PARA SERVICIO DE MANTENCION DE IMPRESORAS DE LAS ESCUELAS CON FONDOS PIE.-
POR DISTRIBUCION DE INICIATIVA FAEP 2017 DESTINADA AL ITEM SUELDOS DEL PERSONAL DE EDUCACION.-



Concejal Alvarado consulta al Director D.E.M. si hay déficit y si con fondos FAEP puede pagar sueldos. Se responde que hay un pequeño déficit y que si se puede pagar sueldos.

Concejal Alvarado, consulta al Director de Educación ¿cuánto es la brecha que tiene la subvención de educación? Director DEM responde que en años anteriores se han destinado alrededor de \$40.000.000. Son fondos destinados a regularizar el déficit y se destinarían efectivamente a inversión.

c).- Proyecto de subvención Municipal

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por los Concejales presentes:

CLUB DE TIRO CABILDO “OJOS DE AGUILA” Por un monto total de \$ 1.600.000, destinados a financiar implementación de máquinas lanzadoras de platillos por un monto de \$ 600.000 y un viaje a Angol por un monto de \$1.000.000.-

d).- Entrega de Informe de Auditoría Balance 1° Trimestre 2018.

Se deja pendiente entrega por tiempo disponible.

E).- Temas pendientes Sesión 53 / 2018.

Temas se dejan nuevamente pendientes por tiempo para la próxima Sesión.-

f).- Permiso de Uso terreno B.N.U.P Sede Vecinal Las Cenizas

Alcalde explica la urgencia de Postulación de la Junta de Vecinos Las Cenizas a un Proyecto de Construcción de Sede y la Solicitud de PERMISO PRECARIO DE USO por un plazo de 20 años. Da cuenta que el año pasado se les otorgó también por la urgencia un Permiso por un año y en esa ocasión no requería la aprobación del Concejo. Nuevamente este año lo solicitaron y la Comisión de evaluación Municipal se conformó y determinó la conveniencia de otorgar un permiso de 5 años.



Concejales, Pinilla, Alvarado y Vera proponen incrementar en años dicho Permiso debido a las exigencias de las Bases de los proyectos.

Abogado Donoso refiere que se trata de un Bien Nacional de uso público, un área verde y no es un Bien Municipal.

Abogado Donoso da cuenta de la desafectación como tramite alternativo, pero es muy largo y no se cumpliría el objetivo de la organización solicitante.

Concejal Miranda plantea que como Concejal no se puede trabajar bajo presión. La solicitud ingreso el jueves pasado. Es muy encima del Concejo. No entiende la urgencia de esa manera de parte del dirigente.

Concejal Alvarado señala que está de acuerdo a ayudar a los dirigentes en la gestión. Concejal Miranda apoya la moción de presentación más temprana de los dirigentes.

Concejal Pinilla, recuerda que en otras ocasiones se han tramitado temas con mayor rapidez y en esta oportunidad es partidaria de abordar el tema e incrementar los años.

Alcalde acoge moción de los Concejales para incrementar de 5 a 8 años.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime por los Concejales presentes:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: OTORGA PERMISO PRECARIO A JUNTA DE VECINOS CENIZAS CLAUDIA.

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad otorgar un permiso precario a la Junta de Vecinos Cenizas Claudia, sobre un bien nacional de uso público, para que esta institución pueda postular a los beneficios Fondo social Presidente de la República.

Al respecto, y sobre la base que la actual organización territorial tiene un permiso que fue otorgado por decreto alcaldicio N° 1475/2017 próximo a vencer, el que fue otorgado sin acuerdo de concejo dado que fue por un periodo menor a un año, se ha estimado con base lo solicitado por la referida organización no renovar el permiso, sino que otorgarle uno nuevo, en función de lo resuelto por la Comisión Técnica de permisos quien con fecha 17 de abril de 2018 propuso al alcalde mediante informe técnico N° 002/2018 autorizar un permiso de ocupación en bien nacional de uso público por un plazo de 5 años que admita la postulación al fondo social Presidente la República.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo"



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a la Junta de Vecinos Cenizas Claudia, RUT: 72.180.600-6, representada por su presidente don Patricio Del Carmen Valdenegro González, cédula nacional de identidad número 9.138.842-1, ambos con domicilio en Mina Rincón Nro. 1728, Villa Las Cenizas, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, por un plazo de 08 años conforme a los antecedentes indicados en el Informe Técnico N° 002/2018 de la Comisión Técnico.-

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde.

Alcalde da cuenta al Concejo del problema en la entrega del Proyecto de la Cancha Bellavista, por los inconvenientes en la vigencia Directorio y la tenencia legal del recinto.

2.- Intervención de Secretaria Municipal.

Se recuerda la asistencia a CUENTA PÚBLICA 2017 para el 26 de Abril 2018 y el envío de la próxima Citación de Concejo.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.42 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales :

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ **IGNACIO MIRANDA MORALES**
ALCALDE **CONCEJAL**


LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL


CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL


MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL


ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL


TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL


TMC.-